



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resol. N°1704

Exp.2022-25-3-001369

Montevideo, 20 de mayo de 2022.

**VISTO:** los presentes obrados, referentes al **Plan de Acompañamiento Estudiantil para el año lectivo 2022**.

**RESULTANDO:** Que por Resolución N°615 de fecha 15 de marzo de 2022, recaída en Exp. 2022-25-3-001369, complementada por Resolución N°746 de fecha 23 de marzo de 2022, se dispuso la asignación de horas de acompañamiento docente para los centros educativos oportunamente establecidos;

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa por Oficio N°19 de fecha 12 de mayo del presente, eleva para consideración y eventual aprobación, un listado incluyendo aquellos centros educativos que requieren un incremento en la asignación de horas aprobadas, con el fin de potenciar los recursos para la realización de los proyectos que se vienen implementando en los mismos;

II) que la citada Dirección señala que el listado surge de la comunicación mantenida con las propias instituciones a través de las Inspecciones de Institutos y Liceos y que dicho complemento cuenta con el aval de las Inspecciones Regionales correspondientes;

III) que esta Dirección General entiende pertinente aprobar el incremento de las horas de acompañamiento estudiantil en los centros educativos propuestos, de acuerdo al detalle remitido por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, complementando en lo pertinente lo dispuesto por Resolución N°615 de fecha 15 de marzo de 2022 y su complemento inicial, ambas recaídas en obrados.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar el incremento de las horas docentes, en el marco del **Plan de Acompañamiento Estudiantil para el año lectivo 2022**, aprobando el listado de

---

centros educativos que se adjunta y de acuerdo al detalle que en cada caso se establece, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

2) Complementar la Resolución N°615 de fecha 15 de marzo de 2022, complementada asimismo por Resolución N°746 de fecha 23 de marzo del presente, agregando el incremento de las horas de acompañamiento detalladas en el presente Acto Administrativo, según listado aprobado.

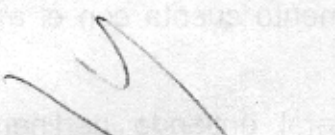
Publíquese en web (Normativa y Página Central).

Comuníquese a Subdirección General, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Inspección General Docente, Subinspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos pertinentes para conocimiento y notificación de los Centros Educativos mencionados; y la Dirección de Comunicación Social para su publicación.

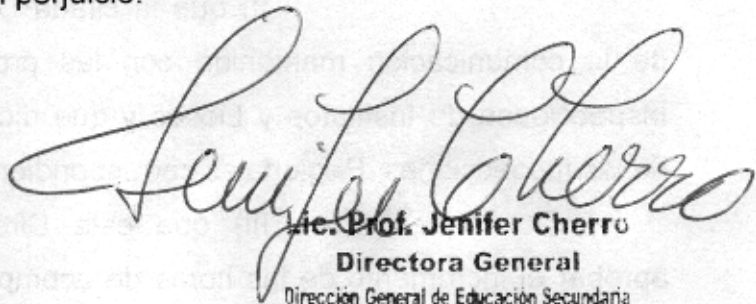
Pase a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza a sus efectos.

Hecho, siga a División Hacienda,

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



**Dr. Bautista Duhagon**  
**Secretario General**  
Dirección General de Educación Secundaria



**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
**Directora General**  
Dirección General de Educación Secundaria